

APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA A LA DINÁMICA DE LAS COFRADÍAS DE PASIÓN. ESTADO DE LA CUESTIÓN EN TORNO AL CASO DE MÁLAGA.

FEDERICO FERNÁNDEZ BASURTE

RESUMEN

Al abordar el estudio acerca de las asociaciones socio-religiosas que denominamos *cofradías de pasión* nos hallamos ante dos planos o niveles, íntimamente relacionados pero claramente definidos. Por una parte, tales corporaciones constituyen una de las muestras más desarrolladas de la religión organizada. Desde este punto de vista, son el ámbito en el cual se producen una serie de celebraciones rituales, así como se promueven distintos ejercicios piadosos que actúan como vehículos a través de los cuales se pretende el encuentro del hombre con Dios. El permitir y favorecer el cumplimiento de unos preceptos y la satisfacción de unas necesidades religiosas, confiere a estas instituciones un papel fundamental en una sociedad profundamente sacralizada. Por otro lado, nos hallamos ante la plasmación de unas redes de solidaridades, ante la integración en unos colectivos, hecho que pone en evidencia la importancia fundamental que adquieren desde el punto de vista social. La unión de ambos planos, religioso y social, en una misma realidad ha determinado la evolución y el desarrollo multiforme de las cofradías.

ABSTRACT

When facing the study of the socio-religious associations so called «Cofradías de Pasión» we find ourselves in front of two levels closely related but clearly defined as well. On the other hand, such corporations constitute one of the most developed samples of the organized religion. From this point of view, they are the scope in which a series of ritual celebrations take place, while different pious exercises are promoted acting as vehicles through which a meeting between Man and God is intended. Allowing and favouring the enforcement of some rules and the satisfaction of certain religious needs confer to these institutions a fundamental role in a society which is profoundly sacred oriented. On the other hand, we find ourselves before the molding of some nets of solidarity and the integration of some groups, a fact that clearly points out the fundamental importance that they acquire from a social point of view. The union of both levels, the religious and social one, within the same reality has determined the evolution and the multishaped development of the Brotherhoods.

Las instituciones objeto de nuestro estudio, cuya presencia e influencia han sido constantes en la vida de la Iglesia desde la Edad Media y han perdurado hasta nuestros días, se han transformado y adaptado a los tiempos, al compás de los cambios sufridos tanto por la propia Iglesia como por la sociedad en la que se insertan.

Las primeras asociaciones religiosas con el carácter y la denominación de «cofradía» aparecen registradas en documentación correspondiente al siglo XI (1). Como en otros lugares del Occidente cristiano, también en los territorios hispanos el nacimiento de estas instituciones está relacionado con los propios inicios de la agrupación socio-profesional en la Baja Edad Media. Rumeu de Armas sitúa en el siglo XIII el origen de las cofradías en España y relaciona su surgimiento y la evolución inicial de tales instituciones con la existencia, en dicha centuria, de los *oficios*, como agrupaciones socio-profesionales con una vida desarrollada y próspera. Así mismo, considera que se produce una conjunción de elementos, entre los cuales señala la tendencia a la unión o la agregación por espíritu corporativo y para la defensa de comunes intereses, así como los anhelos de hermandad y de unión, que resultan de la necesidad ante el estado de inseguridad y riesgo en que vive el hombre de la Edad Media.

Este sentimiento de miedo, de constatación de unas necesidades, es el principal factor que pone en relación la agrupación socio-profesional con el aspecto religioso, ya que, ante la carencia de recursos intelectuales para comprender las razones de los males que les afectan, la reacción es, por una parte y sobre todo, volverse hacia Dios, y, por otro lado, apoyarse en los hermanos, en los miembros del mismo grupo, buscando una protección y una ayuda mutua. De la conjunción de las cofradías religioso-benéficas medievales y de los *oficios* nacen, según Rumeu de Armas, las que se pueden denominar *cofradías gremiales*, que se hallan en la base del posterior asociacionismo religioso de este tipo (2).

- (1) SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII. La imagen procesional del Barroco y su proyección en las mentalidades*. Málaga 1990, 29. SANCHEZ HERRERO, J. «Cofradías, hospitales y beneficencia en algunas diócesis del Valle del Duero, siglo XIV y XV», *Hispania*, 126, 1974, 5. Este autor se retrotrae incluso al siglo X para fijar el origen de las cofradías en los territorios hispanos.
- (2) RUMEU DE ARMAS, A. *Historia de la previsión social en España*. Barcelona 1981. 42. Estudios posteriores han venido a superar las tesis de Rumeu de Armas acerca, sobre todo, de la clasificación tipológica de las cofradías. La existencia de «cofradías gremiales» como instituciones socio-religiosas, cerradas para todo aquél que no pertenezca al gremio y que actúan como brazo religioso de éste, ha sido puesta en cuestión, en el caso malagueño, por Villas Tinoco. Su argumentación al respecto puede aplicarse, en términos generales, al fenómeno de las cofradías y hermandades, más allá de nuestros límites locales. Su explicación acerca del carácter abierto de las hermandades, de las diferencias que en este sentido mantienen con las organizaciones gremiales y, por último, su interpretación de la concentración de miembros de un mismo sector profesional en base a la adscripción parroquial de las zonas urbanas en las cuales se establece su oficio, ha abierto una nueva visión de la cuestión, perfectamente constatable en la documentación existente, y esclarecedora con respecto a la tradición que venía justificando la existencia de «cofradías gremiales» en Málaga. VILLAS TINOCO, S. «Los gremios y las cofradías de pasión: una nueva perspectiva». *La Semana Santa malagueña a través de su historia*. Col. *Semana Santa en Málaga*. Vol. III. Málaga 1987. 80-83. Sin embargo, consideramos que el estudio elaborado por Rumeu de Armas, en especial en lo referido a la cofradía medieval, puede continuar sirviéndonos de punto de partida para el desarrollo posterior del tema, ya que, antes de evolucionar como tales las cofradías de pasión en torno al siglo XV, podemos considerar la existencia, en algunos aspectos, de una base común para el asociacionismo socio-religioso. A este respecto es muy clarificadora la definición que, de estas instituciones, realiza Jacques Heers. Este autor las considera asociaciones de socorro mutuo, colocadas bajo la advocación religiosa de un santo a quien rinden culto constantemente. «Tanto la familia, la parroquia o el barrio y, más a menudo que la profesión, la pertenencia a tal o cual cofradía o, en ocasiones, a varias, definía el marco de la vida de los individuos, les imponía deberes y les procuraba socorro y protección». Este autor afirma que, contrariamente a la opinión que se ha mantenido durante mucho tiempo, la asociación estrictamente religiosa y confraternal precedió con mucha

Podemos afirmar, que el punto de inflexión más importante en esta fase evolutiva se sitúa en el siglo XV y, más concretamente, en la última parte de la centuria. Este momento de transición al quinientos marcará definitivamente el nacimiento de las cofradías de pasión o de penitencia.

Hasta esa época se extiende una primera etapa en la evolución de estas asociaciones, la cual podemos englobar bajo el término general de *cofradía medieval*. Su creación responde siempre a un espíritu de sociabilidad impulsado por distintos factores que se pueden resumir en tres: religiosos, benéficos y profesionales. Según prime uno de estos componentes sobre los demás o en función de la combinación y la relación de preponderancia entre ellos, se conforma una cofradía de un determinado tipo entre los diferentes que se pueden rastrear en la documentación de la época: gremial, benéfica y devocional (3).

Como rasgo distintivo de tales asociaciones se puede destacar el hecho de que su creación responde siempre a un impulso espontáneo de sus fundadores, es decir, que su nacimiento no está dirigido ni influido por ninguna instancia de poder, ni religioso, ni político, ni socio-económico. Esta creación popular, este desarrollo «desde abajo», encuentra pronto una limitación en las normativas que, tanto la jerarquía eclesiástica como la propia Corona, comienzan a definir para el control y, llegado el caso, la represión, de tales instituciones, sus actividades y expresiones. De hecho, desde el siglo XIII aparece reflejada en los concilios provinciales de diferentes Iglesias hispanas, la necesidad de que las cofradías cuenten con la oportuna aprobación episcopal. Sin embargo, en esta primera fase, tales asociaciones se distinguen, precisamente, por la ausencia de sometimiento a las prescripciones establecidas sobre su organización y desenvolvimiento.

En cualquier caso, no se puede relacionar la espontaneidad en su formación con un carácter de manifestación casual, como lo prueban su amplia expansión, su continuidad en el tiempo y la fuerza de su implantación. Este tipo de asociaciones constituyen una de las formas más comunes de la piedad medieval (4).

En cuanto a sus aspectos organizativos, las cofradías medievales presentan ya, bien definidos, gran parte de los rasgos que pervivirán en etapas sucesivas y que van a delimitar su estructura posterior. Así, tienen su sede en iglesias o conventos, lo cual reafirma su carácter religioso a pesar de ser, por ejemplo, del tipo gremial. Es también digno de resaltar que, desde un primer momento, las hermandades se rigen por unas ordenanzas o reglas que constituyen un *corpus* normativo propio de cada institución, elaborado y convenido por sus miembros, a través de los cuales se regulan todos los aspectos de la vida de la entidad.

De la misma manera, desde el siglo XIII encontramos en tales corporaciones una organización interna, similar a la que podremos constatar en la Edad Moderna, con un cabildo, junta

frecuencia al grupo profesional. «Cuando éste último se desarrolle se nos aparecerá entonces como una creación tardía y superpuesta, como una degradación del espíritu primitivo». HEERS, J. *Occidente durante los siglos XIV y XV*. Barcelona 1984, 274-275.

(3) RUMEU DE ARMAS, A. *Op. cit.* 117-119.

(4) SÁNCHEZ HERRERO, J. «Cofradías, hospitales...» 6.

general o asamblea de hermanos como órgano soberano, que tiene facultades de inspección de cuentas, electivas y deliberativas. Por delegación del mismo actúan, de manera ejecutiva, una serie de autoridades, oficiales o encargados de distintas áreas concretas de la vida de la asociación, que van desde la presidencia y dirección ejercidas por el mayordomo, a la atención de los auxilios y obligaciones a las que queda comprometida la institución con sus miembros.

En lo que respecta a la admisión de hermanos, existían agrupaciones abiertas y cerradas, en función de si el número de asociados era ilimitado y de cualquier posible procedencia o si, por el contrario, el cupo era limitado y resultaba imprescindible la adscripción, por ejemplo, a determinado colectivo profesional. Rumeu de Armas distingue, respecto a este particular, entre cofradías-gremio, en las cuales la pertenencia al oficio era obligatoria, y cofradías gremiales o profesionales, que se mantuvieron abiertas a los extraños aunque conservaran, de hecho, la tendencia a la obligatoriedad de adscripción gremial.

En lo referente a la participación de la mujer, ya en algunas cofradías medievales se da la posibilidad del ingreso como asociada en calidad de esposa o por otra relación de parentesco con el varón miembro de la entidad. Sin embargo, existe una separación de sexos bien definida en todas las actividades de la cofradía, de la misma manera que se mantendrá en las centurias posteriores, a fin de velar «porque reinase la moralidad y la paz en sus reuniones, juntas y banquetes» (5).

En lo que respecta al régimen administrativo y económico, en las cofradías de la Edad Media está definido el sistema de contribución mediante una cuota de entrada más elevada, pagadera por una vez, y unas cantidades periódicas, más reducidas. En algunos casos, la aportación dineraria se completa con otra en cera, destinada a las funciones religiosas del instituto. Por último, es de resaltar otra fuente de ingresos que posteriormente se mantendrá en las centurias siguientes. Se trata de las multas que, bien en dinero, bien en cera, tienen que pagar los cofrades que incurran en alguna de las faltas punibles señaladas como tales en las ordenanzas de su hermandad.

Las cofradías se identifican a través de unos elementos que emplean en las ceremonias de la propia institución y en aquellas celebraciones colectivas en las cuales participan de forma corporativa. Estandartes, banderas, insignias y ornamentos funerarios son objetos presentes en el ajuar de las asociaciones medievales. Los mismos constituyen auténticos emblemas de la red de solidaridades que une a los miembros del grupo. La uniformidad en el vestir y la participación conjunta en ceremonias rituales de la colectividad, son factores que refuerzan los lazos sociales y espirituales entre los miembros de la agrupación.

Mientras todos los rasgos anteriormente expuestos van a perdurar, con las lógicas modificaciones y adaptaciones en épocas posteriores, existen unos aspectos concretos que definen a estas entidades en su primera fase.

Por una parte, la diferencia radica en las obligaciones adquiridas por la institución y en los auxilios que presta a sus miembros. Aún no se ha desarrollado la cofradía como mutualidad que ofrece unos beneficios a sus integrantes, quienes adquieren unos derechos por el hecho de

(5) RUMEU DE ARMAS, A. *Op. cit.* 121.

pagar las cuotas y cumplir con sus obligaciones como asociados. La cofradía medieval no ofrece prestaciones sino *auxilios*. El cofrade no adquiere ningún derecho, sino que la hermandad ofrece unas ayudas en caso de enfermedad o sufraga unos gastos en el momento de la muerte, más como gracia que como obligación. No existen unas cuantías fijas ni unas normas para su asignación, sino que la cofradía determina las cantidades y los beneficiarios en función de las necesidades o, más bien, de las carencias del cofrade, pues el auxilio pretende amparar al cofrade en la pobreza o la necesidad. Tales ayudas se conceden, sobre todo, en caso de enfermedad, para los gastos de entierro y como ayuda a huérfanos y viudas. Existen otros casos en los que se concede ayuda económica como son los de las dotes para casar doncellas pobres, los de la atención a presos y los de la redención de cautivos (6) .

La diferencia que, sin duda, separa de manera más clara a las dos grandes fases en las que dividimos la evolución de las cofradías, es la de las características de la vivencia religiosa en estas instituciones. En la dimensión religiosa de las hermandades de los siglos XII al XIV están plenamente vigentes los rasgos de la piedad medieval. La religiosidad del hombre de la Edad Media es la de los santos protectores, la que construye un universo de personajes que tienen poder para curar, para conjurar la sequía o las tormentas, para alcanzar esa solución necesaria a unas circunstancias adversas cuya razón ignora. Santos que en muchas ocasiones resultan ser las encarnaciones de antiguas creencias paganas, pasadas por el tamiz del cristianismo. Santos que, en definitiva, mantienen una relación especial y concreta con la localidad o con el grupo social que le venera como patrono. Tal relación se traduce en términos de protección y amparo a cambio de un culto especial, tributado mediante las formas tradicionales arraigadas en la colectividad, que encuentra una manera de identificarse a la vez que de «protegerse», o al menos «consolarse», cuando invoca y festeja a sus protectores.

La fundación y expansión de las órdenes mendicantes constituyen un fenómeno decisivo para los cambios que se han de experimentar en las formas de la vida religiosa. El espíritu de fraternidad y de penitencia extendido en sus predicaciones y a través de sus ejemplos, sobre todo, por franciscanos y dominicos, cala profundamente en el hombre de la época.

De hecho ya en el siglo XIII, prácticamente al mismo ritmo que se consolidan las órdenes mendicantes, comienzan a surgir, especialmente en Italia, fraternidades de penitentes voluntarios que se entregan a prácticas devocionales y penitenciales, así como a la caridad pública (7). Este tipo de fraternidades, auténticos embriones de las cofradías penitenciales, se desarrollan en los territorios italianos y se van extendiendo progresivamente por el Occidente cristiano. Su evolución se caracteriza tanto por su tendencia a una gran autonomía e independencia con

(6) *Ibidem*. 127-136. Todos los casos con los que Rumeu de Armas ilustra su estudio sobre el particular, pertenecen a los siglos XIV y XV. En este sentido su estudio continúa siendo de gran valor, ya que, a través de la aportación de numerosos estatutos y reglas, nos ofrece una relación bastante amplia de ejemplos concretos de «cofradías medievales».

(7) SÁNCHEZ HERRERO, J. «Las cofradías de Semana Santa durante la Modernidad. Siglos XV al XVII». *Las cofradías de Sevilla en la Modernidad*. Sevilla 1988. 32. «Las cofradías sevillanas. Los comienzos». *Las cofradías de Sevilla. Historia, Antropología, Arte*. Sevilla 1985, 31-32. SÁNCHEZ LOPEZ, J.A. *Muerte y cofradías de pasión...* 31.

respecto a la jerarquía eclesiástica, como por sus prácticas penitenciales que derivan hacia la disciplina o la mortificación física, en un deseo de alcanzar una mayor perfección y de ofrecer un sacrificio expiatorio.

La creciente implantación de este tipo de agrupaciones y la definición de sus prácticas, están íntimamente relacionadas con el giro que experimentan las formas de piedad medievales hacia un cristocentrismo que implica la relativización de las antiguas devociones. En concreto, las circunstancias vitales y la propia evolución cultural, especialmente sensible en las ciudades, hacia una centralidad de lo humano a diferencia del teocentrismo medieval, motivan que se consagre, como referente básico de la experiencia religiosa, la figura de Cristo en los momentos de su sufrimiento, es decir, en los trances de su pasión y muerte. Por las mismas razones, este protagonismo se ve ampliado a otros personajes del drama de la Pasión, venerados a través de diferentes advocaciones y en distintos pasajes de dicho ciclo. La difusión de los *Evangelios Apócrifos* y de textos piadosos como la *Leyenda Aurea* de Jacopo de la Vorágine, además de la propia corriente de naturalismo que impregna las expresiones artísticas y que entran en escena con el estilo gótico, contribuyen a forjar unas representaciones iconográficas que son generalmente acogidas con gran intensidad, pues muestran un Cristo doliente, una madre sufriente y una humanidad redimida, representada en otros personajes, como San Juan Evangelista. Estas formas de la vivencia religiosa están definitivamente marcadas por la influencia franciscana. El ejemplo del santo de Asís supone la reconciliación del hombre con la naturaleza. En este sentido, todos los temas de la Pasión tienen un origen franciscano. Junto a la aludida *Leyenda Aurea*, otros textos tales como *Las meditaciones de la Pasión*, atribuidas a San Buenaventura, constituyen el decisivo complemento literario fruto de la sensibilidad seráfica.

La devoción a la Virgen y, fundamentalmente, la imitación de Cristo, cuyo sufrimiento se pretende emular, impregnan las prácticas piadosas tanto de movimientos espontáneos que surgen en la época, los cuales responden a motivaciones coyunturales del tipo de las catástrofes colectivas, como de las propias fraternidades o cofradías de disciplinantes que alternan las obras pías con la celebración de los oficios litúrgicos y la mortificación pública.

La identificación con los temas pasionistas, tanto con la figura central de Cristo, plasmada con todo detalle en los distintos trances del proceso, como con la Virgen en sus Dolores, refleja el espíritu devocional que se desarrolla en los siglos XIII y XIV, que va creciendo conforme avanza la centuria posterior para alcanzar una plenitud inusitada en el XVI y el XVII. Esta corriente se asienta sobre los sentimientos de miedo, inseguridad, impotencia y dolor promovidos por los reiterados embates de las enfermedades de contagio -es la época de la *gran peste*, a mediados del siglo XIV-, de guerras cruentas e interminables, así como de otras circunstancias calamitosas de carácter natural. Estas situaciones, que motivaron cambios sustanciales en la mentalidad colectiva, pueden explicar la devoción creciente hacia los temas pasionistas. Tal significación se pone de manifiesto en la importancia adquirida por las imágenes que representan estos temas, tanto las plásticas que se veneran en los templos y enclaves callejeros, como en las que se contemplan en visiones y apariciones, que en esta época comienzan a multiplicarse, protagonizadas por la Virgen Dolorosa o por Cristo Crucificado (8). El miedo colectivo, la

(8) CHRISTIAN Jr., W. A. *Apariciones en Castilla y Cataluña (siglos XIV-XVI)*. Madrid 1990, 269-270. *Religiosidad local en la España de Felipe II*. Madrid 1991.

angustia generalizada se expresan a través del sentido trágico que va a impregnar la religiosidad popular y que se desarrollará hasta encontrar su máxima afirmación en la época barroca.

Este giro en la piedad popular se deja sentir de forma definitiva en las propias celebraciones y actos de culto. A partir de este momento se potencia sobremanera la conmemoración de la Pasión a través de las ceremonias de la Semana Santa, tanto a nivel litúrgico -en lo referente a los oficios en los templos-, como paralitúrgico -sermón de la Pasión, representación de pasos en las iglesias- y popular, es decir, en las procesiones o estaciones penitenciales.

El recuerdo de la Pasión inundó por completo la vida cotidiana en la transición de la Edad Media a la Modernidad. La humanidad sufriente se identifica con el Cristo humano, en general, y con el de la Pasión, en particular. La referencia a los dolores del Nazareno es constante y, para que la misma no pierda intensidad, se buscan continuamente nuevos motivos: se explora el sufrimiento físico de Jesús, se cuentan los pasos que dio sobre la Vía Dolorosa, las gotas de sangre que derramó, se ahonda en sus llagas, se describen los cardenales de su cuerpo, los instrumentos de la tortura, se profundiza en el miedo que padeció, se recrea el escenario del suplicio, se concede una importancia trascendental a las reliquias de la cruz, de las espinas de la corona, de la columna de la flagelación, del sudario, de la mortaja, etc. Todo ello se convierte en objeto de devoción y todo se relaciona con los actos de la vida cotidiana (9).

Tal multitud de detalles se hacen presentes a través de las representaciones plásticas de temas pasionistas, las cuales no se limitan ya a recoger simplemente a Cristo en la cruz, sino que abundan en los momentos de mayor sentimentalismo y dramatismo, como son aquéllos que comparten la madre y el hijo, no sólo en los referidos directamente a los momentos postreros de la Pasión, sino que se ponen en conexión con la relación de María con Jesús en su nacimiento e infancia. Así sucede con devociones como la del Nombre de Jesús, que asocia la figura del Niño con el suplicio que ha de sufrir. Tales formas anticipan el dramático y conmovedor juego de contrastes que alcanzará su plenitud en las expresiones del Barroco. En palabras de Huizinga, «tan abigarrado y chillón era el colorido de la vida, que era compatible el olor de la sangre con el de las rosas» (10).

Este marco, constituido por una renovada manera de entender la religión y por unas nuevas formas de expresiones piadosas, acoge el nuevo y decisivo paso en la evolución de las cofradías, ya que, precisamente en esta época y en dicho entorno, es donde la conjunción de los intereses sociales y económicos, que ya conocemos, con la experiencia en la nueva corriente de espiritualidad, va a dar lugar a la definición de la cofradía de pasión o de penitencia. De hecho, se imponen las advocaciones pasionistas en los títulos de las hermandades y crece el número de las entidades que veneran tales misterios.

El siglo XV marca, tal y como decíamos, el paso a una etapa diferente en la evolución de tales instituciones. Según Rumeu de Armas, este cambio fundamental tiene una relación decisiva con la propia evolución del asociacionismo socio-profesional. La conformación y consolida-

(9) SÁNCHEZ HERRERO, J. «Las Cofradías de Semana Santa...» 36. Cfr: RAPP, F. *La Iglesia y la vida religiosa en Occidente a finales de la Edad Media*. Barcelona 1973, 102-104.

(10) HUIZINGA, J. *El otoño de la Edad Media*. Madrid 1967, 42.

ción de los gremios da pie a un reparto de funciones en el cual la cofradía, como asociación independiente de los gremios, asume las funciones sociales de previsión de las cuales no se hacen cargo las estructuras gremiales. Así pues, las cofradías se configuran, a partir del siglo XV, como organismos de previsión, en cuyo seno se integraban los miembros de los diferentes estratos de la sociedad.

Tales entidades se constituyen en auténticas mutualidades que ofrecen a sus miembros un sistema de seguro ante diversas contingencias, en especial ante la enfermedad y, sobre todo, ante la muerte. Desde este punto de vista, eminentemente social, la hermandad ofrece su amparo a los miembros, quienes adquieren el derecho «pleno, taxativo y determinado» a recibir las prestaciones estatuidas en la forma en la que quedan recogidas en las constituciones de la entidad. De esta manera surge en la primera mitad del siglo XVI y se desarrolla en el XVII, cuando alcanza su esplendor, lo que Rumeu de Armas denomina hermandades o cofradías de socorro, en sus dos tipologías fundamentales: de enfermedad y de muerte (11).

Este es el gran cambio a nivel social: las cofradías, que en principio y básicamente son asociaciones religiosas de fieles, asumen como finalidad propia la prestación de una serie de servicios calificables en lo que se puede denominar sistema de previsión social. Las necesidades que en este sentido tiene la población y la ausencia de una atención estatal o de organismos de prestación de estos servicios ajenos a la propia Iglesia, dejan en manos de tales corporaciones, así como en hospitales y otras fundaciones y obras pías, el peso de la previsión y la asistencia, especialmente en los casos de enfermedad y muerte.

Aparte de ofrecer una respuesta concreta a la necesidad de asegurar la recepción de unos servicios -tanto materiales como espirituales-, el auge del fenómeno de las cofradías y hermandades se debe al carácter reunificador de una compleja red de solidaridades, que encuentran su ámbito de cohesión en tales instituciones. Como afirma Agulhon, la asociación en estas agrupaciones se desarrolla sobre el concepto de la «sociabilidad», en tanto que en las mismas se establecen una serie de lazos que unen a sus miembros de manera alternativa a los propios vínculos familiares. Estas relaciones de parentesco desaparecen o se debilitan en numerosas ocasiones, especialmente en las ciudades, en las cuales, precisamente, tiene mayor repercusión este fenómeno. Dicho debilitamiento crea vacíos que es necesario llenar y que de hecho se cubren con la participación en las cofradías. Por esta razón, el fenómeno en cuestión encuentra su máxima expresión en el espacio urbano, ya que éste es el mundo de los desarraigados.

Agulhon, en línea con la tesis del doble nivel que venimos planteando, considera que la devoción no es, generalmente, el primer motivo para el ingreso o el principal lazo de unión entre los cofrades. Se trata más bien de una cobertura devocional a unas relaciones sociales que responden a unas necesidades concretas. En concreto, en el caso de los enterramientos, la cofradía permite perpetuar la dimensión espacial de la sociabilidad, ya que, los miembros de una misma profesión, de una misma nación o de una misma comunidad o barrio, en definitiva,

(11) RUMEU DE ARMAS, A. *Op. cit.* 200, 210-212.

de un mismo grupo social, continuarán compartiendo un espacio común después de la muerte, aquél que le proporciona la hermandad que los une y los integra (12).

La expansión de la devoción a la Vera Cruz —obra de los franciscanos—, la extensión de la disciplina pública como expresión penitencial y el ejemplo de las compañías de disciplinantes extendidas por Europa —impulsados igualmente por la orden seráfica—, las predicaciones que llaman a la conversión y proponen la mortificación física como medio para la expiación de los pecados, la difusión de prácticas piadosas como el Vía Crucis y, sobre todo, el auge de la veneración de los misterios pasionistas, son los factores principales que propician la conformación de las cofradías de pasión. En la misma línea influye la obra dominicana en lo relativo a la promoción del Nombre de Jesús, advocación cuya custodia y defensa es privilegio de la Orden de Santo Domingo desde el Concilio de Lyon.

Así pues, podemos considerar que tales agrupaciones penitenciales comienzan a surgir en la segunda mitad del siglo XV, para alcanzar su plena definición en el XVI. Una vez más hemos de aclarar, en aras del correcto planteamiento del tema que nos ocupa, que estas cofradías no nacen con la intención primaria de realizar la procesión de Semana Santa, sino que surgen para satisfacer unas necesidades, especialmente de enterramiento. Se trata, por lo tanto, de una suerte de *mutualidad funeraria* o, en otros casos, de un *seguro de previsión ante la enfermedad*, cuya base, cobertura y expresión religiosa responde a la corriente devocional de más honda repercusión en la época. Como podremos comprobar, la evolución de tales instituciones y, principalmente, el desarrollo de la mentalidad y la configuración cultural del Barroco darán pie a que surjan un tipo de asociaciones con una vertiente procesional más acentuada, sin que ello signifique, en ningún caso conocido, que las nuevas hermandades surgidas en pleno siglo XVII, aunque muestren un mayor interés por las manifestaciones externas, dejen de fundarse sobre la previsión de unas prestaciones materiales y espirituales ante la muerte de sus miembros.

El Concilio de Trento y el desarrollo del espíritu y la acción contrarreformistas tienen una influencia decisiva en la definición y el impulso de las cofradías penitenciales o de pasión. Algunas de las líneas trazadas por el Concilio influyen positivamente en el auge posterior de las cofradías de pasión: la doctrina tridentina acerca de la justificación, que relaciona la gracia santificadora con la realización de obras de misericordia —entre las que cabe recordar la importancia que se confiere a enterrar a los muertos— así como con los ejercicios piadosos y la práctica sacramental, en especial de la penitencia y la eucaristía (sesión VI); la definición de la propia penitencia sacramental, que se ha de completar con la realización de algún tipo de acción que asocie al penitente, que pretende ofrecer una satisfacción por sus faltas, con la obra de Cristo que padece por redimir los pecados de la humanidad (sesión XIV); la promoción de

(12) AGULHON, M. *Pénitents et Franc-maçons en L'Ancienne Provence*. París 1968, 88-89. A este aspecto resulta de gran interés el trabajo de PASCUA SÁNCHEZ, M. J. de la. «Cuerpo y espacio en el código de gestos de la muerte barroca». *Mentalidad e ideología en el Antiguo Régimen. Actas de la II Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* (Murcia, 1992). Murcia 1993, 395-409. De igual modo, hemos de citar las esclarecedoras aportaciones de MORENO NAVARRO, I. *Cofradías y Hermandades andaluzas*, Granada, 1985.

la práctica del sacramento de la eucaristía, con el desarrollo del culto a Jesús Sacramentado y la transformación o unión de cofradías penitenciales con cofradías sacramentales, como puntales de la expansión de los sacramentos más valorados y potenciados por el Concilio, precisamente aquéllos que la reforma protestante interpreta de manera distinta (Sesión XIII); el decreto que promueve el uso de las imágenes de Cristo, de la Virgen y de los santos y el tributo a las mismas de los debidos honores y veneración, como medios para formación en la fe y el desarrollo del culto (sesión XXV)(13) .

La tardía *reconquista* de la ciudad, en 1487, da lugar a que no se experimente en Málaga el proceso evolutivo que hemos esbozado, tanto en lo que se refiere al panorama general de la religiosidad, como al aspecto concreto de las cofradías.

Durante el siglo XVI y primeros años del XVII surgen en Málaga las grandes cofradías penitenciales, constituidas bajo advocaciones pasionistas, que ofrecen a sus miembros unas determinadas prestaciones en cuanto a enterramiento y sufragios, cuyas máximas expresiones externas se concretan en sus procesiones realizadas durante los días de la Semana Santa. Son los casos de las de la Vera Cruz, la Sangre, las Angustias, la Soledad, Dulce Nombre de Jesús y Jesús Nazareno, creadas en el quinientos, y, más adelante, ya en las primeras décadas del XVII, las de la Concepción y la Columna.

Creadas la mayoría de ellas al amparo de las anteriormente citadas, como entidades subsidiarias con un marcado cariz procesional, nacen a lo largo del Seiscientos diversas hermandades que denominaremos *filiales*. Estas asociaciones se constituyen para que, con su aportación, contribuyan al esplendor de las celebraciones pasionistas. Sin embargo, y a pesar de esta intencionalidad, no se crea ninguna que no ofrezca a sus miembros unas prestaciones en materia funeraria, obtenidas como contraprestación en una relación establecida por medio de documento público con la cofradía matriz de la que depende.

Por lo tanto, todas las hermandades que hacen su estación penitencial en los días de la Semana Mayor tienen como fin primordial la atención de las necesidades de los hermanos a la hora de la muerte y como proyección externa o expresión fundamental la que realizan en la conmemoración de la pasión y muerte de Cristo. Hasta tal punto llega el carácter relativo de la procesión que, si los fondos de la entidad no dieran para cumplir con ambas facetas, la prioritaria es, sin duda, la de la atención a los compromisos de enterramiento y sufragio, por lo que muchas hermandades dejan de salir en procesión en algunos años o incluso llegan a desaparecer del panorama de la Semana Santa.

Después de todo lo expuesto, podemos concretar la definición de cofradía de pasión o penitencial en la época moderna, señalando sus principales rasgos. Es una asociación de fieles abierta socialmente -que no requiere la pertenencia a ningún colectivo profesional, étnico, social, etc, para la adscripción-, abierta o cerrada numéricamente -en función de lo dispuesto por sus ordenanzas internas-, que venera los misterios de la pasión y muerte de Cristo y los dolores de la Virgen, rindiendo culto a las imágenes que representan diversos pasajes de dicho

(13) SÁNCHEZ HERRERO, J. «Las Cofradías de Semana Santa...» 70.

ciclo y realizando en torno a ellas diferentes cultos y actos piadosos a lo largo del año. Entre ellos destaca como el principal la procesión que efectúan en los días de Semana Santa, manifestación penitencial en memoria de la Pasión. Esta institución atiende las necesidades de sus miembros, de manera especial, en el caso malagueño, en lo referente a proporcionarle un enterramiento adecuado en la cripta que posee o en aquella que se haya señalado en las constituciones de la corporación, así como organizar y llevar a cabo las oportunas honras fúnebres y ofrecer el número de misas estipuladas en sufragio por su alma.

Todos los casos de cofradías y hermandades que hacen su estación de penitencia en los días de la Semana Santa corresponden a hermandades de entierro, pues tanto matrices como filiales ofrecen dichos servicios relativos a la muerte (14).

A partir de Trento, las cofradías y sus celebraciones se convierten en armas de gran valor para la batalla contrarreformista. El espectáculo dramático e impactante de la flagelación, la brillantez de los largos cortejos de nazarenos con hachas de cera, las expresivas y realistas imágenes de trágica actitud, son algunos de los elementos con los que se construyen tales manifestaciones colectivas, participadas y seguidas por todo un pueblo.

Tales entidades tienen una organización interna que queda articulada a través de unos estatutos, que incluyen en sus cláusulas las prestaciones concretas a las cuales tienen derecho los cofrades, a cambio de la satisfacción de las cuotas igualmente determinadas por las reglas. Las constituciones, reglas o estatutos han de ser aprobadas por la autoridad eclesiástica. A diferencia de las cofradías medievales, esta obligación se hace efectiva en el caso de las hermandades modernas y el control eclesiástico es mucho más estricto.

- (14) SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. *Muerte y cofradías de pasión...* 62-84. El autor nos propone una clasificación tipológica de las cofradías y hermandades de pasión con un afán clarificador, aunque advierte que en realidad, en el caso de las cofradías malagueñas, prácticamente todas participan sin excepción de unos caracteres homogéneos. Por ello, esta clasificación se establece en base a las directrices imperantes o preferentemente atendidas por cada una de tales corporaciones. Entre ellas distingue, en primer lugar, a las cofradías o hermandades «gremiales», confirmando precisamente la inexistencia de tales cofradías, como ya había señalado Siro Villas Tinoco, sino que dicha definición sólo se puede referir a «la hermandad con alta presencia en ella de miembros de una profesión o gremio determinado», como se da en los casos de los escribanos y procuradores con las Angustias, sita en San Agustín, o los toneleros con el Dulce Nombre de Jesús del Paso, del convento de Santo Domingo. Otro de los tipos que señala es el de la cofradía «penitencial», en el que engloba fundamentalmente a las hermandades «filiales», que nacen a lo largo del siglo XVII para contribuir al esplendor procesional de las grandes y antiguas cofradías malagueñas fundadas en la centuria anterior y a principios del Seiscientos. Sin embargo, no obstante su marcada vertiente cultural externa, estas corporaciones subsidiarias ofrecen a sus miembros, de igual modo, prestaciones asistenciales ante la muerte. Por último, Sánchez López cita el tipo de cofradía «de entierro», en el que incluye a todas aquellas instituciones creadas con el fin expreso de procurar enterramiento y sufragios a sus miembros, constituyéndose en auténticas «mutualidades» o «seguros de entierro». En esta categoría habría que incluir, necesariamente, a las hermandades de ánimas, las cuales, aunque no tengan ninguna relación con las celebraciones pasionistas, ejercen las mismas funciones funerarias e incluso dan culto interno a imágenes de Cristo Crucificado, como la de la parroquia de San Juan o la de los Ciegos, de San Luis el Real. Aparte de estos casos, las hermandades y cofradías de «entierro» desarrollan, a lo largo del siglo XVI y sobre todo en el Barroco, su faceta procesional, lo que las hace confluir con el tipo «penitencial». En definitiva, la procesión de Semana Santa es factor común en las tres tipologías referidas.

Para su gobierno tiene unos órganos e instancias también determinadas por el citado reglamento interno. Los hermanos con pleno derecho constituyen un cabildo o asamblea que tiene las máximas atribuciones. Por su parte, como órganos personales, a la cabeza se suele situar un hermano mayor o patrono, puesto habitualmente ocupado por un miembro de la nobleza local que aporta a la institución prestigio e ingresos económicos a cambio, fundamentalmente, de un lugar de privilegio en los actos públicos. Como órganos personales ejecutivos encontramos la mayordomía, auténtica dirección de la hermandad, ocupada, generalmente, por dos de sus miembros de forma colegiada, que son elegidos anual o bianualmente por el cabildo o asamblea de los cofrades. El resto de los cargos, cuya denominación y funciones concretas varían de acuerdo con lo establecido en cada hermandad, son los referentes a la administración económica, a la custodia de los bienes y al cumplimiento de lo estipulado en cuanto a enterramientos y sufragios.

Las cofradías de pasión o penitencia poseen un patrimonio integrado, por una parte, por sus imágenes, enseres e insignias, precisas para el desarrollo de su faceta cultural. Por otro lado, estas entidades poseen capillas y criptas en los respectivos templos parroquiales y conventuales que le sirven como sede, las cuales son imprescindibles tanto para el culto a las imágenes titulares, como para el desarrollo de la faceta de los enterramientos y la atención *post mortem* a sus hermanos. Por último, estas instituciones tienen una serie de bienes que van desde las alhajas que, en realidad, son patrimonio de la imagen titular que las recibe como donación, hasta tierras y casas que, aún siendo frutos de legados a la efigie, producen beneficios a la corporación. Además, en el aspecto económico hemos de contar tanto con los ingresos ordinarios obtenidos por la cobranza de las cuotas de los cofrades, como con los extraordinarios, recabados fundamentalmente con las «demandas» o limosnas que para la hermandad se piden a la puerta de la iglesia o durante la misma procesión.

De la importancia de dichas instituciones nos habla su implantación en la ciudad. Estas asociaciones integran a representantes de todos los estratos de la sociedad local, desde los miembros de la aristocracia urbana hasta el pueblo llano, incluso los económicamente más débiles, artesanos y trabajadores que se aseguran un buen tránsito a la otra vida pagando una cuota periódica.

Las intensas relaciones mantenidas con la jerarquía eclesiástica, con el poder civil representado por el cabildo municipal, así como la profunda vinculación con las órdenes religiosas y con los distintos sectores socio-económicos y profesionales de la Málaga Moderna, nos desvelan la trascendencia que alcanzan estas corporaciones en la vida de la ciudad y, por lo tanto, su interés como piezas de gran valor en la reconstrucción de su pasado histórico.

La complejidad del propio fenómeno de las cofradías y hermandades de pasión, con sus múltiples conexiones e implicaciones sociales, religiosas, políticas, artísticas, económicas e ideológicas, así como el alcance de su implantación en la ciudad y su continuidad a través de los siglos, son factores que contribuyen a definir el interés que adquiere el estudio de tales instituciones en la reconstrucción del pasado histórico de Málaga y en el conocimiento de la sociedad local. Esta presencia constante y multiforme es tal que apenas podemos enfocar algún aspecto de la vida cotidiana de la ciudad sin que aparezca de alguna manera la relación con las cofradías, sus miembros o sus manifestaciones. En el análisis de cualquier parcela de la historia

urbana, entre el siglo XVI y nuestros días, aparece, de una u otra manera, la referencia, más o menos directa, al fenómeno de las hermandades.

En una sociedad profundamente sacralizada, en la que la religión impregna todos los aspectos de la vida y constituye una referencia obligada, siempre presente, ya sea desde la adhesión, ya desde la disensión, un fenómeno de tanta raigambre en todos los niveles de la sociedad local adquiere una gran trascendencia. Por ello, las cofradías y hermandades constituyen un objeto fundamental a la hora de abordar el estudio de la religiosidad local.

Esta realidad pluriforme exige un tratamiento multidisciplinar. La historia, la historia del arte, la antropología y la sociología son algunas de las disciplinas que han de abordar este tema.

En concreto, en el campo de la historiografía, el «descubrimiento» de esta temática por la historia social, urbana y por la de las mentalidades, ha supuesto un relanzamiento del tratamiento de este fenómeno, antes sólo abordado en estudios localistas, desde el punto de vista exclusivamente religioso o desde posiciones folkloristas y costumbristas.

En los últimos años, los estudios de Alvarez Santaló, Sánchez Herrero, Romero Mensaque, García de la Concha, Bernal Ballesteros, Palomero Páramo y Moreno Navarro en Sevilla, de López Muñoz y Szmolka Clares en Granada, de Villar Morellán y Aranda Doncel en Córdoba, de Mantecón Movellán en Cantabria, entre otros, han abierto nuevas perspectivas sobre el particular. Así mismo, las obras de conjunto en las que se compendian diferentes artículos referidos a distintas facetas de las instituciones pasionistas, como las del grupo C.E.I.R.A de Sevilla o las colecciones sobre la Semana Santa referidas a Granada, Córdoba, Jaén, Jerez y Sevilla, en las cuales se incluyen un importante apartado dedicado a la historia, contribuyen igualmente a la profundización en el objeto de nuestro interés. Por último, hemos de citar en esta línea la celebración de congresos con carácter nacional sobre el tema de las cofradías, como el desarrollado en Zamora (1988), León (1991) y el próximo a tener lugar en Córdoba (1996), o de ámbito regional, como el «Encuentro sobre gremios, hermandades y cofradías» mantenido en San Fernando (Cádiz) (1991). También hemos de destacar la celebración de reuniones científicas centradas en aspectos concretos del amplio fenómeno al que hacemos referencia, tales como los Encuentros para el Estudio Cofradiero, cuya tercera edición, igualmente de carácter nacional, estuvo dedicada a profundizar sobre el Santo Sepulcro en la Semana Santa (Zamora, 1993). La aportación de ponencias y comunicaciones a congresos dedicados a temáticas más amplias, tales como el Congreso Internacional «El Mediterráneo europeo y las ciudades en el tránsito de los siglos XV-XVI» (1990), el Congreso de Historia Social en España (1990), las Reuniones Científicas de la Asociación Española de Historia Moderna (1992, 1994, 1996), el Congreso de Religiosidad Popular en Andalucía (1994), entre otros, ponen de manifiesto la importancia que se concede a la temática en cuestión, la riqueza de enfoques y de tratamientos metodológicos, así como la pujanza de su consideración como objeto de estudio y la cantidad de investigaciones que se están realizando sobre el particular.

En lo que respecta al caso malagueño podemos afirmar que, superada una etapa de despegue de la historiografía, se va consolidando progresivamente el interés investigador por el rico mundo de las cofradías y hermandades y sus implicaciones en la vida de la ciudad. En este sentido se ha producido en los últimos años, a partir de la década de los ochenta, un salto cuantitativo y cualitativo al que merece la pena aproximarse.

En principio, la corta tradición historiográfica malagueña sobre el asunto en cuestión carece de las bases que pueden suponer las relaciones o crónicas que, por ejemplo, en el caso de Sevilla han servido para reconstruir la historia de las cofradías. La inexistencia de obras como la del abad hispalense Sánchez Gordillo, escrita en el siglo XVII, o las de González de León, Bermejo y Carballo y Almela Vinet, del XIX, suponen una carencia de la que adolecen los estudios posteriores, al no haber descripciones contemporáneas con las cuales comparar las reconstrucciones elaboradas a partir de los datos obtenidos en las fuentes documentales (15).

Hasta época relativamente reciente, ya en nuestro siglo y desde los años veinte, las únicas referencias al pasado histórico de las cofradías malagueñas y de la celebración de la Semana Santa eran las contenidas en artículos publicados en las revistas destinadas a la difusión de tales fiestas y orientadas tanto a los posibles visitantes y espectadores de los desfiles procesionales, como, sobre todo, a los propios cofrades malagueños. Estos fueron «construyéndose» una historia de las cofradías plagada de tópicos y leyendas, de hermosos pero falsos episodios que contribuían al encanto de la fiesta y a la consolidación de la idea de una «amplia y gloriosa tradición» (16).

En este periodo existe una excepción que, a pesar de la tónica general que marca la época en la que surge, se va a erigir como la obra más emblemática de la investigación cofrade malagueña. Se trata de la obra de conjunto firmada por el agustino P. Andrés Lordén Simón y Sebastián Souvirón Utrera, auténtica pionera de la historiografía cofrade en Málaga

- (15) SÁNCHEZ GORDILLO, A. *Religiosas estaciones que frecuenta la devoción sevillana*. Sevilla h. 1632. GONZÁLEZ DE LEÓN, F. *Historia crítica y descriptiva de las cofradías de penitencia, sangre y luz de Sevilla*. Sevilla 1852. BERMEJO Y CARBALLO, J. *Glorias religiosas de Sevilla. Noticia histórico-descriptiva de todas las cofradías de penitencia, sangre y luz fundadas en esta ciudad; con noticias del origen, progresos y estado actual de cada una, y otros sucesos y curiosidades notables*. Sevilla 1882. ALMELA VINET, F. *Semana Santa en Sevilla. Historia de las Cofradías*. Sevilla 1899. Prácticamente, las únicas referencias bibliográficas concretas que hallamos acerca de cofradías y Semana Santa en siglos anteriores son las que nos aportan Medina Conde (siglo XVIII) y Guillén Robles (siglo XIX). La obra del primero, aunque no aborde el tema directamente, nos resulta útil pues a partir de sus noticias puntuales y, sobre todo, de la relación que incluye al historiar cada templo, obtenemos una información muy valiosa a la hora de confeccionar un censo de las corporaciones en el setecientos. MEDINA CONDE, C. (publicado bajo el nombre de GARCÍA DE LA LEÑA, C). *Conversaciones históricas malagueñas. Materiales de noticias seguras para formar la historia civil, natural y eclesiástica de la M. I. Ciudad de Málaga*. Málaga 1793. (Ed. Facsímil. Málaga 1973). En cuanto a Guillén Robles, en su historia general de Málaga incluye alguna referencia puntual, de escaso interés, a las cofradías y hermandades, así como a la celebración de la Semana Santa. GUILLÉN ROBLES, F. *Historia de Málaga y su Provincia*. Málaga 1874. (Ed. Facsímil. Málaga 1983).
- (16) Los artículos a los que se hace referencia están publicados, fundamentalmente, en las revistas *La Saeta* y *Guión*, en sus números correspondientes al periodo comprendido entre los años veinte y setenta de nuestro siglo. Se conservan colecciones completas de ambas publicaciones en el Archivo de la Agrupación de Cofradías de Málaga (A.A.C.M.). En este contexto general hemos de hacer alguna honrosa salvedad, como es el número de *La Saeta* correspondiente a 1947, en el cual su director, Sebastián Souvirón, incluye una serie de artículos firmados por él mismo y por otros autores, a través de los cuales pretende ofrecer una visión más centrada y honesta sobre el pasado de las cofradías y la Semana Santa malagueña, apoyada, en cierta medida, en las fuentes documentales disponibles. Realmente, la lectura de los diferentes artículos contenidos en este ejemplar resulta sorprendente en medio de las habituales referencias costumbristas, líricas y pseudohistóricas.

(17). El principal mérito de este trabajo consiste en la aportación de un riquísimo conjunto de transcripciones de documentos procedentes del Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.). Por primera vez se usaban los protocolos notariales como fuentes para el estudio de las hermandades en Málaga (18).

La labor de Lordén de ir descubriendo, legajo a legajo, las referencias a las cofradías de pasión en el vasto conjunto documental de los protocolos notariales e ir transcribiendo numerosos testamentos, escrituras fundacionales, actas de cabildo, contratos, constituciones, cartas de pago, poderes y otras muestras documentales, constituyó en su momento un arduo trabajo, habida cuenta de las condiciones en las que se encontraba el archivo en cuestión. Sin embargo, ha resultado una tarea enormemente productiva por cuanto los investigadores que se acercan al fenómeno de las cofradías han de seguir acudiendo necesariamente a esta piedra angular de la historiografía cofrade, resultando de enorme utilidad las referencias documentales que en ella se contienen.

En honor a la verdad y sin menoscabo para la importancia de la obra, hemos de señalar que la misma adolece de algunos defectos, los cuales no vamos a entrar a detallar. Tan sólo referiremos que, mientras que la aportación y transcripción de documentos es enormemente rica, carece de profundidad en cuanto a la interpretación de tales datos contrastados, cayendo irremediabilmente, en ocasiones, en la misma tendencia costumbrista que determina la tónica de la época, a la cual hacíamos alusión. Por otra parte, hemos de señalar que la cautela ha de dirigir los pasos del investigador que se apoye en los datos documentales que se aportan en dicha obra, puesto que en algunos casos existen errores en las citas, alteraciones en las fechas y en las referencias archivísticas, que dificultan, hasta hacer imposible en ocasiones, encontrar el documento señalado.

- (17) LLORDEN, A. Y SOUVIRON, S. *Historia Documental de las Cofradías y Hermandades de Pasión de la Ciudad de Málaga*. Málaga 1969. Esta obra había sido concluida varios años antes y presentada a un concurso convocado por el Ayuntamiento de Málaga, en el cual resultó premiada. De hecho, en 1962 Sebastián Souvirón ya había adelantado algunas noticias de las contenidas en la obra, mediante la publicación de un artículo en la revista *Guión* en el que se hacía referencia a aquellos datos más llamativos. Algunas de sus aportaciones han sido revocadas por investigaciones posteriores, sobre todo, aquéllas que hacían especial hincapié en el origen gremial de las cofradías malagueñas, así como las relativas a atribuciones en la autoría de imágenes. SOUVIRON UTRERA, S. «Antigüedad y origen de muchas cofradías de pasión. Hermandades gremiales de Málaga desde finales del siglo XV». *Guión*, 16, 1962. s/p.
- (18) La obra de Lordén y Souvirón descubrió el A.H.P.M. para el estudio de las cofradías de pasión, cuyos archivos propios, en la mayor parte de los casos, habían desaparecido en el transcurso de los tiempos debido tanto a causas naturales, en especial las recurrentes riadas, como a la acción destructora del hombre, ya con ocasión de la invasión de los franceses, ya en los sucesos de mayo de 1931 o en el momento del estallido de la Guerra Civil en julio de 1936. Únicamente se han conservado los Archivos de la Cofradía de la Puente del Cedrón y de la Archicofradía de Nuestra Señora de los Dolores, ambas de la parroquia de San Juan, así como algunos documentos de la Archicofradía de la Sangre. Poco a poco se van incorporando nuevas fuentes documentales gracias a las labores de recopilación y catalogación, entre las que cabe destacar los recientes trabajos realizados en el Archivo Díaz de Escovar (A.D.E.) y el A.A.C.M.

En la misma línea, por estar basadas en las mismas fuentes, hemos de señalar otras muestras de la prolífica obra del agustino Padre Llordén, entre la que destaca, por su aportación al tema, la dedicada a *escultores y entalladores malagueños (Ensayo histórico documental de los siglos XVI-XIX)* (Avila, 1960).

El salto, tanto en la cantidad de trabajos de investigación realizados como, sobre todo, en la calidad de los mismos y, especialmente, en el empleo de otros enfoques, de otras perspectivas, de un rigor científico y de una disciplina metodológica bien definida, se produce a partir de la década de los ochenta.

Esta renovación viene aparejada a los cambios que, en general, experimenta la cultura en la ciudad, en consonancia con las transformaciones socio-políticas. Pero, fundamentalmente, el gran cambio en este sentido viene aparejado a la propia revolución que se produce en las cofradías de la ciudad. Tras la prolongada etapa coincidente en su mayor parte con el régimen franquista, el agotamiento de la generación de dirigentes de las hermandades, perpetuados en sus cargos, desgastados por el tiempo, estancados en unas posiciones ideológicas plenamente identificadas con el régimen político bajo el que se encontraba España, se produce una etapa crítica que convulsiona el mundo cofrade malagueño en los años setenta. De esta crisis saldrá reforzado el fenómeno de las cofradías y hermandades, renovadas en sus contenidos, en sus formas y en sus integrantes activos, ya que cofrades jóvenes, con nuevas ideas, con otra formación y otra concepción de las instituciones cofrades y su relación con la sociedad local, entraban a participar activamente en la vida y en el gobierno de tales instituciones seculares. Esta renovación significó la aportación de una vitalidad por parte de una generación culturalmente más preparada, cuyo interés por el conocimiento del pasado histórico de las cofradías, entre otros temas, no se conformaba con las tradicionales explicaciones repetidas una y otra vez. Son los propios miembros de las hermandades los que están reclamando una revisión de la historia de las cofradías.

A este movimiento hay que unirle la decisiva aportación que supuso la creación de la Universidad de Málaga. Aunque la consideración de estos temas en su seno no se ha producido hasta una época más reciente, que podemos considerar en torno a la segunda mitad de los años ochenta, lo más importante ha sido su contribución a crear el estado de opinión necesario, la conciencia precisa, para abordar esta materia con un rigor científico, desde el punto de vista de diferentes disciplinas. Aparte de su acción a través del desarrollo de ciclos de conferencias, exposiciones, colaboración en publicaciones, etc, es digno de resaltar que un número significativo de profesores han trabajado y trabajan sobre aspectos relacionados con el fenómeno de las cofradías en Málaga. Hemos de destacar la labor en este sentido desarrollada, entre otros, por Clavijo García, Castellanos Guerrero, Pérez del Campo, Chenoll Alfaro, Reder Gadow, Villas Tinoco, Sánchez López, Escalera Pérez, Camacho Martín, Garrido Moraga, de Mateo Avilés, Rodríguez Marín y Jiménez Guerrero, que se han aproximado de una u otra forma a distintas facetas relacionadas con el objeto de nuestro interés (19).

El apartado dedicado por Agustín Clavijo a «la ambientación histórica del fenómeno semanasantero de la ciudad de Málaga», incluido en el libro que sobre el cartel de la Semana

(19) En este apartado consideramos importante resaltar que el interés por las cofradías y hermandades en el seno de la Universidad no sólo ha dado pie a investigaciones desarrolladas por algunos de sus profesores, investigadores

Santa (1981) escribió en colaboración con Juan Antonio Ramírez, los artículos dedicados por el mismo autor a la historia de la Agrupación de Cofradías, publicados en la revista *La Saeta* a principios de los ochenta y, de manera especial, el artículo titulado «Bases para la investigación de las cofradías y hermandades de pasión de Málaga», cuya autoría corresponde al propio Clavijo, junto a P. Davó y E. de Mateo, señalan el inicio de la etapa de despeque de la historiografía malagueña sobre temas cofrades (20).

En este primer momento podemos incluir también el artículo publicado en *Jábega* por Jesús Castellanos con el título «Las cofradías de Semana Santa de Málaga ante la salud, la enfermedad y la muerte. Notas para su estudio». Este trabajo abrió nuevas perspectivas sobre el fenómeno de las cofradías al plantear cuestiones tales como su faceta asistencial y su configuración como «mutualidad de enterramientos». De gran interés resulta, igualmente, el artículo dedicado por Lorenzo Pérez del Campo a la relación entre las cofradías y el templo catedralicio, cuya publicación supuso, también, el descubrimiento de otra faceta de la dinámica de nuestro objeto de estudio en su devenir histórico (21).

Sin entrar en detallar los artículos que desde mediados de los ochenta hasta hoy se han publicado en las revistas *Jábega*, *Boletín de Arte*, *Baetica*, así como en las revistas *La Saeta* y *Vía Crucis* y en la prensa local, especialmente en Diario Sur, por los autores ya señalados y por otros, igualmente procedentes en su mayor parte del ámbito universitario malacitano, nos referiremos a las obras que han supuesto la consolidación de la trayectoria descrita e iniciada a principios de los ochenta.

Sin duda, la mayor aportación a este proceso de afianzamiento ha sido la realizada por la colección denominada *Semana Santa en Málaga*, estructurada en seis volúmenes, aparecidos entre 1987 y 1996, en los cuales se abordan diferentes facetas de las cofradías malagueñas. Los dos primeros, obra de Agustín Clavijo, responden a un mismo trabajo denominado *La Semana Santa malagueña en su iconografía desaparecida. 500 años de plástica cofradera*. El tercer volumen, dirigido por Elías de Mateo, está dedicado a *La Semana Santa malagueña a través de*

y colaboradores, sino que numerosos alumnos de las especialidades de Historia (Moderna y Contemporánea) y de Historia del Arte, han elaborado trabajos sobre este objeto de estudio. En concreto queremos reconocer la labor desarrollada en este sentido por las Profesoras Pérez de Colosía Rodríguez y Reder Gadow, pues en la dirección de los trabajos de investigación que han elaborado cada año sus alumnos de segundo curso han llamado la atención sobre estos temas, dando pie a la realización de numerosos estudios sobre el particular.

- (20) CLAVIJO GARCÍA, A. «Ambientación histórica al fenómeno semanasantero de la ciudad de Málaga». *El cartel de la Semana Santa malagueña*. Málaga 1981, 19-33. CLAVIJO GARCÍA, A., DAVO DÍAZ, P. Y MATEO AVILÉS, E. de. «Bases para la investigación de las cofradías y hermandades de pasión de la ciudad de Málaga». *Boletín de Arte*, 3, 1982, 109-145. *Diario SUR. Especial Semana Santa*, 31-3-1985, 1985, 8-13. Este último artículo repasaba, a modo de catálogo, los tipos de cofradías, las posibles líneas de investigación que podían ser abiertas sobre el tema, las fuentes disponibles y una relación de cofradías con indicación del estado de conocimiento sobre las mismas y sus posibilidades de estudio. La publicación de este trabajo, eminentemente práctico, en el Diario SUR, contribuyó a poner en la pista a muchos interesados en estos asuntos y despertó la curiosidad sobre la riqueza, aún casi desconocida, de un fenómeno tan significativo para la historia de la ciudad.
- (21) CASTELLANOS GUERRERO, J. «Las cofradías de Semana Santa de Málaga ante la salud, la enfermedad y la muerte. Notas para su estudio». *Jábega*, 49, 1985, 36-43. PÉREZ DEL CAMPO, L. «La Catedral en la Semana Santa malagueña». *La Saeta*, 10, 1986, 72-75.

su historia. La labor desarrollada por los diferentes autores que intervienen en la realización de los diversos apartados del libro, contribuye a descubrir nuevas líneas de investigación posibles, puesto que en esta obra tan sólo se llegan a esbozar, dada la complejidad y la riqueza del fenómeno, el cual requiere un desarrollo pormenorizado de sus diferentes facetas a través de estudios de carácter monográfico. Las aportaciones de los especialistas que intervienen en este tomo resultan muy esclarecedoras, pues aportan interpretaciones novedosas respecto a algunos aspectos concretos de la historia de las cofradías y hermandades. El cuarto volumen, coordinado por Jesús Castellanos, es una miscelánea de artículos que enfocan el fenómeno cofrade desde diferentes puntos de vista, lo que pone de manifiesto la riqueza del mismo. La quinta entrega, al cuidado de Lorenzo Pérez del Campo, aborda los aspectos artísticos, a través del estudio detallado de las diferentes expresiones (22).

A la profundización en esos aspectos concretos, antes aludidos, que precisan una atención particularizada, ha contribuido Juan Antonio Sánchez López, cuya obra *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII* ha significado una aportación fundamental al estudio de la faceta asistencial de las hermandades como «mutualidad de entierro» (23).

Del mismo autor, en colaboración con José Jiménez Guerrero, es la obra *Zamarrilla*, primera muestra de una monografía sobre una determinada hermandad, en la que se abordan con exhaustividad todos los aspectos de la vida y la historia de una cofradía. Con este libro, ejemplo de conjunción multidisciplinar, Sánchez López y Jiménez Guerrero han abierto un camino que puede ser seguido en un futuro por otros autores, puesto que existen corporaciones, de una riquísima tradición histórica, cuyo estudio puede aportar interesantes datos relativos tanto al propio fenómeno cofrade, como a la vida de la ciudad en los últimos cinco siglos (24).

Por último, hemos de señalar la obra de José Miguel Ponce Ramos sobre *La Hermandad y el Montepío de Viñeros en la Edad Moderna*, en la cual el autor hace una aproximación a la Hermandad de Jesús Nazareno de Viñeros, distinguiéndola de la Hermandad de Cosecheros de Viñas y situando en sus justos límites la relación de la corporación religiosa con el colectivo de los viñeros. Este trabajo ha venido a aclarar definitivamente la falsedad del supuesto origen gremial de esta hermandad, contribuyendo a derribar un mito más de los contruidos por una pseudohistoria sin ningún soporte documental, basada únicamente en la tradición, el folklore y el tópico (25).

- (22) CLAVIJO GARCÍA, A. *La Semana Santa malagueña en su iconografía desaparecida. 500 años de plástica cofradiera*. Col. *Semana Santa en Málaga*. 5 vols. Vols. I y II. Málaga 1987. MATEO AVILÉS, E. de. (Coord.). *La Semana Santa malagueña a través de su historia*. Col. *Semana Santa en Málaga*. 5 vols. Vol. III. Málaga 1987. CASTELLANOS GUERRERO, J. (Coord.). *Vida cofrade y entorno de las cofradías malagueñas*. Col. *Semana Santa en Málaga*. 5 vols. Vol. IV. Málaga 1989. PÉREZ DEL CAMPO, L. (Coord.). *Patrimonio artístico de las cofradías*. Col. *Semana Santa en Málaga*. 5 vols. Vol.V. Málaga 1990. El sexto volumen, al que nos referiremos más adelante, es obra de Carlos Ismael Álvarez García y está dedicado a la *Heráldica de las Cofradías de Málaga* (1996).
- (23) SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. *Muerte y cofradías de pasión en la Málaga del siglo XVIII. La imagen procesional del Barroco y su proyección en las mentalidades*. Málaga 1990.
- (24) JIMÉNEZ GUERRERO, J. Y SÁNCHEZ LÓPEZ, J.A. *Zamarrilla. Historia, Iconografía y Patrimonio Artístico-Monumental*. Málaga 1994.
- (25) PONCE RAMOS, J.M. *La Hermandad y Montepío de Viñeros en la Edad Moderna*. Málaga 1995.

En este bloque podemos señalar nuestras aportaciones a la historiografía sobre el particular. Además de los artículos publicados en la revista *Vía Crucis*, del Servicio de Publicaciones del Obispado de Málaga, y de las referencias al tema en cuestión contenidas en diferentes artículos y comunicaciones presentadas en diversos congresos, apuntamos el trabajo publicado en *Jábega* (1991), titulado: «Nobleza y cofradías. Aproximación a la mentalidad nobiliar malagueña del siglo XVIII» (26). Nuestra aportación más reciente la constituye nuestra Memoria de Licenciatura, que con el título *La procesión de Semana Santa en la Málaga del siglo XVII*, espera ver la luz en próximas fechas en forma de publicación y que aborda la manifestación procesional en el Barroco como ritual callejero que se convierte en vehículo para la ostentación social y en mecanismo persuasivo sobre las masas.

Como se puede comprobar, la evolución de la historiografía sobre el fenómeno de las cofradías y hermandades ha sido notable en la última década y media. De este desarrollo no sólo dan muestra los resultados de las investigaciones efectuadas sobre aspectos concretos de las cofradías y hermandades de pasión, sino que se pone de manifiesto en el hecho de que en obras relativas a otras facetas de la historia de la ciudad se incluye la referencia a las cofradías. Esto pone de manifiesto que las hermandades de pasión van alcanzando progresivamente la consideración que merecen por su importancia en la vida de la ciudad (27).

A pesar de la creciente labor investigadora y del cada vez mayor número de publicaciones, aún quedan muchas líneas abiertas sobre las que trabajar. La etapa que abarca los siglos XVI y XVII aún no ha sido abordada con la profundidad que requiere. Múltiples aspectos del fenómeno de las cofradías en dichas centurias no han obtenido todavía la atención necesaria, como no ha sido suficientemente estudiada la propia sociedad malagueña del siglo XVII, carente aún de una obra de conjunto que aborde su completo conocimiento (28).

- (26) FERNÁNDEZ BASURTE, F. «Nobleza y cofradías. Aproximación a la mentalidad nobiliar malagueña del siglo XVII». *Jábega*, 64, 1991, 27-27.
- (27) Una muestra reciente de la inclusión de la referencia a las cofradías en obras generales o dedicadas a otras temáticas es el apartado dedicado a «La religiosidad popular: las cofradías», que Joaquín Gil Sanjuán y María Isabel Pérez de Colosía incorporan al capítulo correspondiente a la época del Barroco en la recientemente publicada *Historia de Málaga*. GIL SANJUAN, J. Y PÉREZ DE COLOSIA RODRIGUEZ, M.I. «Del esplendor a la decadencia: el periodo barroco malagueño (1570-1700)». *Historia de Málaga*. Vol. II.. Málaga 1994. 313-396. Similar es el caso de la obra de J. Villena Jurado que analiza la Málaga de principios del siglo XVII desde la documentación municipal, en la cual se incluye un apartado dedicado a las relaciones del concejo con las órdenes religiosas y las cofradías. VILLENA JURADO, J. *Málaga en los albores del siglo XVII desde la documentación municipal (1598-1605)*. Málaga 1994.
- (28) En el momento de concluir el presente artículo han visto la luz dos nuevas obras que abordan, con un planteamiento riguroso, sendos aspectos relacionados con el tema de nuestro interés. La obra de SÁNCHEZ LÓPEZ, J. A. *El alma de la madera*. Málaga 1996, supone un exhaustivo estudio de la imaginería pasionista procesional a lo largo de los cinco siglos de historia de las cofradías malagueñas. Más allá del planteamiento histórico artístico, Sánchez López aborda una aproximación compleja al mundo de las cofradías de pasión en su panorámica plurisecular a través de un novedoso enfoque interdisciplinar. Por otra parte, hemos de considerar la obra de ÁLVAREZ GARCÍA, C., *Heráldica de las cofradías de Málaga*. Málaga 1996, que aborda con un serio planteamiento el aspecto concreto de la representación emblemática de las asociaciones pasionistas y a través de ella se remonta en el pasado y las circunstancias de este tipo de instituciones en el plano estrictamente histórico.